



SNTE recobrará facultad para *vigilar* asignación de plazas eliminada con Peña

ALMA PAOLA WONG, CIUDAD DE MÉXICO

Según la SEP, ya se trabaja en el decreto para que el sindicato se sume a la vigilancia en la asignación de plazas. PAG. 10

“Retomaremos la vigilancia de plazas que quitó Peña”

Entrevista

Alfonso Cepeda Salas

Secretario general del SNTE

ALMA PAOLA WONG
CIUDAD DE MÉXICO

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) va recuperando su bilateralidad, un aspecto que había sido retirado en 2013 con la reforma educativa del ex presidente Enrique Peña Nieto, pues recuperará su participación en el ingreso, promoción y asignación de plazas a docentes.

El pasado 13 de junio, el SNTE indicó que fue informado por el secretario de Educación Pública (SEP), Mario Delgado, que se trabaja en la emisión de un decreto presidencial para garantizar la participación del sindicato en todos los procesos de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (Usicamm).

Alfonso Cepeda Salas, secretario general del SNTE, consideró que se trata de una nueva etapa en la relación entre las autoridades educativas y el sindicato, lo cual permitirá avanzar en la eliminación de la Usicamm.

En entrevista para MILENIO, rechazó que esos cambios signifiquen que el sindicato vuelva a controlar el sistema de plazas, pues lo que se busca es garantizar con transparencia y sin corrupción el respeto a los derechos laborales del magisterio.

El también legislador morenista adelantó que aprovechará su posición para presentar una reforma a la Ley General del Sistema para la carrera de las maestras y los maestros para eliminar definitivamente la Usicamm, entidad que fue creada en 2019, en el gobierno de López Obrador.

¿Qué cambios vienen para el sistema de carrera?

Como un adelanto, para la abrogación de la ley general de servicio de carrera para los maestros de México se emitirá un decreto presidencial que establecerá las bases para respetar el derecho de

los trabajadores de la educación para cuando soliciten cambios de adscripción, cuando lo requiera una necesidad personal o por estar en una zona de alta inseguridad, y que no haya restricción.

“Hay otros temas que tienen que ver con la opacidad de las plazas que quedaban vacantes por parte de los trabajadores, porque no se transparentan con el propósito de asignar a quien le convenga a la autoridad educativa estatal. En algún tiempo se acusó al sindicato de estos vicios, de asignar plazas para beneficiar a familiares y sindicalistas, pero ahora son las autoridades educativas de las entidades federativas quienes han abusado y atropellado los derechos de los trabajadores”.

¿Qué significará este decreto presidencial?

Ahora podemos decir con mucha satisfacción que se integró una comisión mixta entre la Secretaría de Educación y el SNTE, que tiene la representación legal y legítima de los trabajadores de la educación para revisar a fondo, artículo por artículo la ley general de servicio de carrera para los maestros.



“El sindicato no propondrá plazas, sino lo que hará es ser vigilante de que se respete el derecho y que las cosas se hagan con claridad. No pretendemos regresar al tiempo en que nos correspondería por ley la asignación de relaciones laborales.

“Aspiramos a que todo el mundo al llegar a cumplir 15 años tenga un salario profesional equivalente a 10 salarios mínimos”.

¿Cómo ingresar al servicio docente?, ¿apoyaría realizar una evaluación?

Necesariamente tiene que realizarse una evaluación para que tanto los padres de familia, la sociedad, los propios trabajadores sientan que llegan los mejores perfiles, que se respeta el mérito académico de quienes aspiran a ingresar al sistema.

“Creo que le corresponde a la SEP establecer el sistema. Nosotros queremos que las cosas se hagan con absoluta claridad”.

¿La estrategia se acompañará de legislación?, ¿usted la promoverá, será juez y parte?

Para ingresar la iniciativa tendríamos que esperar el próximo periodo ordinario de la Cámara de Diputados y del Senado. Entonces, conducirse en una nueva ley que norme la relación laboral entre los trabajadores de la educación y el gobierno.

“Tengo el aval del estatuto en el artículo 41, que como máximo responsable de este sindicato pueda emprender estas acciones y a la vez ocupar un cargo legislativo. Tenemos compañeros diputados que son de extracción sindicalista. Son aproximadamente 12 que seguramente nos apoyarán en la Cámara de Diputados”. —



El legislador presentará una reforma a la Ley General del Sistema para la carrera. JESÚSQUINTANAR